

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

En la fecha paso a despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia (**Rad. 2023-00118-00**), informando que, dentro del término concedido, la apoderada judicial de la parte demandante presentó escrito de corrección a través del centro de servicios judiciales civil y familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, en tiempo oportuno y en debida forma, con el fin de subsanar la presente demanda.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

Auto Interlocutorio No. 511

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Por haber sido corregida dentro del término, **SE ADMITE** la anterior demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida por **MARIA GIRALDO BUITRAGO**, en contra de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**

NOTIFÍQUESELE a la demandada el contenido de este auto y remítasele una copia de la demanda para que dé respuesta en el término de diez (10) días hábiles por intermedio de apoderado judicial.

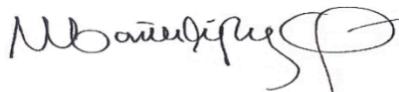
Se dispone la vinculación de **MYRIAM SANCHEZ ANGULO**, quien según la respuesta brindada a la solicitud pesonal por parte de

PORVENIR S.A – folio 31 del archivo 02Anexos -, reclamó al igual que la demandante la prestación económica de sobrevivencia y/o la devolución de saldos del señor **HEBERT MURILLO RAMOS**.

Se requiere a la apoderada judicial de la parte demandante para que aporte los datos de notificación física y electrónica de la señora **MYRIAM SANCHEZ ANGULO**.

Se ordena notificar este auto a la **PROCURADORA 15 JUDICIAL 1 PARA EL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 57 de mayo 26 de 2023.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA